PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Señores.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA

CR 28 A 32 17 P 2 OF 211-212 – Terminal de transporte de Santa Rosa de Osos, Segundo piso.

OBJETO: **MEJORAMIENTO DE LA RED VÍAL EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA**

Estimados señores:

IVONNE CONSTANZA FIGUEROA RODRIGUEZ en mi calidad de representante legal de **TERRA NOVO CONSTRUCCIONES SAS,** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en la pág. 36 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente	**TERRA NOVO CONSTRUCCIONES SAS**
Nombre del representante legal	**IVONNE CONSTANZA FIGUEROA RODRIGUEZ**
C. C. No.	**52.231.409 de BOGOTA D.C.**
Dirección de correo	**CARRERA 18A # 150-93 OFICINA 201**
Correo electrónico	terranovoconstrucciones@gmail.com
Telefax	3182527824
Ciudad	BOGOTA (CUNDINAMARCA)



Nombre:	**IVONNE CONSTANZA FIGUEROA RODRIGUEZ**
Documento de Identidad:	**52.231.409 de BOGOTA D.C.**